

110013103004201600284

FL 1267

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 DIC. 2022

Cumplida la inclusión en el registro nacional de emplazados, como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados **Herederos Indeterminados de María Elisa Camargo Pachón**, se designa como curador ad litem al **Dr. Pedro Pablo Peña Urrego**, con quien ya se venía surtiendo la actuación

Notifiquesele por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifiquese

El Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 109
Hoy
El Sr. **RUTH MARGARITA MIRANDA P.**
09 DIC. 2022

Notifiquesele por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifiquese

El Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

gm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 109
Hoy
El Sr. **RUTH MARGARITA MIRANDA P.**
09 DIC. 2022

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.